

Rad (2019-155):

PROCESO: DECLARATIVO (VERBAL SUMARIO DE UNICA INSTANCIA) DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DE NIÑO. (C.G.P. Sistema Oral)

Pasan memorial de sustitución de poder presentado por apoderado universitario a favor de otro universitario, al Despacho de la señora Juez, para lo que en derecho corresponda. Sirvase Proveer.

Rionegro (S), abril 13 de 2021

LIBETH CAROLIN AOCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), abril trece de dos mil veintiuno

Se encuentra memorial de sustitución de poder otorgada por el universitario GREGORIO JOSE ROJAS GARAVITO como apoderado de la accionante, a favor de la también universitaria MARIA DANIELA JAIMES RODRIGUEZ con CC. N. 1.095.842.283 y C.U. 2170989.

En consecuencia ADMÍTASE la SUSTITUCION de poder conferida por aquel universitario a favor de éste último, por tanto con fundamento en el art. 75 del C.G.P., se reconoce personería judicial a éste último para actuar según al memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE.


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 14 de abril de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 036

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria